



MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR
Viceministerio de Políticas Sectoriales de Salud
Viceministerio de Servicios de Salud
DIRECCION DE REGULACION Y LEGISLACION SANITARIA
DIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN SANITARIA
UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD BUCAL

**ESRATEGIAS PARA LA
IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA
NACIONAL DE
SALUD BUCAL DE EL SALVADOR**

OCTUBRE 2013

IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SALUD BUCAL

Elaboración en coordinación con el Comité Interinstitucional de Salud Bucal, de un reglamento interno de funcionamiento de dicho Comité, en el que se definen:

- ✓ Naturaleza e integración del Comité, en el caso particular, el CISB es coordinado por el Ministerio de Salud, que es la institución encargada de convocar a las instituciones participantes.
- ✓ Atribuciones y facultades del Comité.
- ✓ Realización de las sesiones, entre otros.

IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SALUD BUCAL

Dentro del Comité Interinstitucional se conformaron Subcomités de trabajo afines:

- ✓ Subcomité de Instituciones formadoras de educación superior de Odontología.
- ✓ Subcomité de ONG´s y Agencias Cooperantes
- ✓ Subcomité de Asociaciones y Gremiales Odontológicas
- ✓ Subcomité de Prestadores de Salud

IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SALUD BUCAL

- ✓ Subcomité de Instituciones formadoras de educación superior.
- ✓ Subcomité de ONG´s y Agencias Cooperantes
- ✓ Subcomité de Asociaciones de profesionales de Odontología
- ✓ Subcomité de Prestadores de Salud Bucal



A cada uno se le asignaron los objetivos y líneas de acción que tenían relación a su actividad.

Facilitando la elaboración del Plan de Implementación

IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SALUD BUCAL

- ⤴ Se debe elaborar un Plan de Implementación (estratégico) en conjunto con el Comité Interinstitucional de Salud Bucal, en el que a partir de los objetivos y estrategias de la Política, se definan líneas de acción, indicadores, Fuentes de verificación, Responsables y plazos de ejecución.

IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SALUD BUCAL

↳ Mantener una constante y continua comunicación a través de reuniones talleres con el Comité Interinstitucional de Salud Bucal a fin de verificar avances y cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual, así también trabajar en el diseño de estrategias y proyectos relacionados a la Salud Bucal.

En nuestro caso mantenemos reuniones mensuales de 4 horas con el Comité, en las que se monitorea el cumplimiento del Plan Anual Operativo y se discuten temas relacionados.



Ministerio de Salud

salud.gob.sv



www.salud.gob.sv

Dr. Leonardo Herrera.

Email. leoherreira90@gmail.com

Cargo en Funciones: Subjefe de la Unidad de Atención a la Salud Bucal.

Cargo Nominal: Colaborador Técnico de la Unidad de Atención a la Salud Bucal.

MINISTERIO DE SALUD-EL SALVADOR